

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PRONTOAJUSTE S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre del dos mil diez y siete, siendo las 10H30, atendiendo la Convocatoria, publicada en el diario La Hora el día 26 de septiembre del 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle La Niña E8-72 y Diego de Almagro de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: el señor Roberto Di Doménico Asti, representado por la Dra. Gloria Dorado Montenegro mediante poder que se adjunta al expediente, propietario de 550 acciones, el Sr. Luis Adolfo Tamayo Veintimilla, representado por el Sr. Luis Felipe Tamayo Botero mediante poder que se adjunta al expediente, propietario de 400 acciones y Xavier Beltrán Witt, Gerente General, propietario de 50 acciones. Asiste la Delegada por la Superintendencia de Compañías, Máster Pauleth Vega Vinuesa, quien, una vez verificada la asistencia y la calidad de los poderes de representación de los presentes, indica que ya se puede dar inicio a la Junta. La señora comisaria no se encuentra presente a pesar de haber sido convocada expresamente. Por consenso se encarga a la Dra. Gloria Dorado Montenegro para presidir la Junta. El Gerente General, Sr. Xavier Beltrán Witt, actúa como Secretario. Se instala la Junta. La Presidenta (e) de Junta lee la Convocatoria y le solicita al Secretario la lectura del orden del día: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRONTOAJUSTE S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS. SEGUNDA CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas, a la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, PRONTOAJUSTE S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS, que se celebrará en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle La Niña E8-72 y Yáñez Pinzón de la ciudad de Quito, el día viernes 06 de octubre del 2017 a las 10:30 horas. Se convoca expresamente a la Comisaria de la Compañía, señora Cecilia Magdalena Torres Santander. La junta se celebrará, de acuerdo con el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente General para el ejercicio económico 2015; 2.- Informe de la Comisaria para el ejercicio económico 2015; 3.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros para el ejercicio económico 2015; 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2015; 5.- Informe del Gerente General para el ejercicio económico 2016; 6.- Informe de la Comisaria para el ejercicio económico 2016; 7.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros para el ejercicio económico 2016; 8.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2016; 9.- Aporte de Accionistas para cubrir obligaciones tributarias, laborales y administrativas; 10.- Nombramiento y Remuneración de Comisario para el ejercicio económico 2017. Cumpliendo con el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía se advierte que "habrá quórum con el número de accionistas que concurrieren". Quito, 26 de septiembre del 2017. Xavier Beltrán Witt, Gerente General". La Presidenta (e) de Junta solicita al Gerente General la confirmación de quórum y éste informa que se encuentran debidamente representadas 1.000 acciones que constituyen el 100% del capital de la compañía. Se inicia el desarrollo del orden del día. Punto 1.- En este punto del orden del día, Xavier Beltrán informa que los accionistas tienen en sus manos, desde hace más de un mes, el informe del Gerente General y la Presidenta (e) de la Junta pregunta si existe alguna observación por parte de los accionistas antes de mocionar una votación de aprobación. La Dra. Dolores Romero, asesora del Sr. Luis

Felipe Tamayo, manifiesta que requiere aclaratorias relacionadas con las diferencias en utilidades entre los Balances del año 2015 así como la justificación de algunas cuentas de Balance. La Dra. Gloria Dorado aclara que el Balance del 2015 presentado es un Balance Rectificador realizado con base en las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, producto de la intervención solicitada por el Sr. Luis Adolfo Tamayo. Toma la palabra el Sr. Xavier Beltrán para recalcar que, por una parte los estados financieros e informes están en manos de los accionistas desde hace más de un mes, que, por otra parte el accionista Luis Adolfo Tamayo no solo ha podido sino que ha ido a la compañía y que ha tenido acceso no solamente, a los libros y cuentas contables sino que ha tenido entre sus manos los documentos originales que han motivado esos asientos y que, finalmente, el balance es un Balance Rectificador realizado con las exigencias de la Superintendencia de Compañías y tiene el visto bueno de la misma. Una vez aclarada por la Máster Pauleth Vega, Delegada de la Superintendencia, la prohibición para el Gerente General de participar en la votación relacionada con su Informe, la Presidenta (e) mociona la aprobación del Informe de Gerente General. El Sr. Luis Felipe Tamayo, en representación del Sr. Luis Adolfo Tamayo poseedor del 40% de las acciones, se pronuncia en contra de la aprobación del Informe del Gerente General y la Dra. Dolores Romero acota que desea que quede constancia que el voto en contra se ejerce "sin perjuicio de reservarse el derecho de ejercer acciones civiles o penales". La Dra. Gloria Dorado, en representación del accionista Roberto Di Doménico con el 55% de las acciones se pronuncia a favor de la aprobación del Informe de Gerente General. Queda el Informe del Gerente General para el año económico 2015 aprobado con 550 votos a favor y 400 votos en contra. 2.- En desarrollo del punto dos del orden del día, la Presidenta (e) solicita observaciones de los accionistas. El Sr. Luis Felipe Tamayo, en representación del Sr. Luis Adolfo Tamayo poseedor del 40% de las acciones, se pronuncia en contra de la aprobación del Informe de la Comisaria y la Dra. Romero reitera que el voto en contra se ejerce "sin perjuicio de iniciar acciones civiles o penales". El Sr. Xavier Beltrán, poseedor del 5% de las acciones, se pronuncia a favor, así como la Dra. Gloria Dorado, representante del accionista Roberto Di Doménico con el 55% de las acciones, por lo que el Informe de la Comisaria para el ejercicio económico 2015 que aprobado con 600 votos a favor y 400 en contra. 3.- En la intervención de la Dra. Dolores Romero sobre observaciones relacionadas con el tercer punto en el orden del día, Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros para el ejercicio económico 2015, la asesora del Sr. Luis Felipe Tamayo ratifica lo expresado anteriormente sobre las utilidades y las cuentas de Honorarios Legales, Arriendo de Equipos Audiovisuales y Servicios Varios. La Dra. Gloria Dorado recalca que con el Balance Rectificador del ejercicio económico 2015 se aclararon, tanto con la interventora Dra. María Soledad Unda como con la Dra. Gissela González, supervisora de la Superintendencia de Compañías, las dudas ya expresadas en la denuncia que motivó la intervención por lo que es necesario referirse, en este punto del orden del día, al Balance Rectificador del año 2015. Luego de que la Dra. Gloria Dorado, Presidenta (e) de la Junta mocionara la votación para la aprobación de los Estados Financieros del año 2015 y una vez aclarada por la Máster Pauleth Vega, Delegada de la Superintendencia, la prohibición para el Gerente General de participar en la votación relacionada con los Estados Financieros bajo su administración, el Sr. Luis Felipe Tamayo, en representación del Sr. Luis Adolfo Tamayo

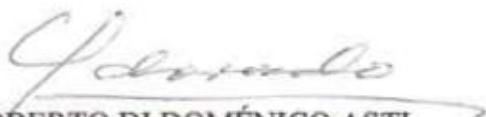
poseedor del 40% de las acciones, se pronuncia en contra de la aprobación de los Estados Financieros del año 2015 y la Dra. Romero reitera que el voto en contra se ejerce "sin perjuicio de iniciar acciones civiles o penales y de solicitar, a la Intendencia de Compañías, un peritaje". La Dra. Gloria Dorado, en representación del accionista Roberto Di Doménico con el 55% de las acciones se pronuncia a favor de la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015. Quedan los Estados Financieros para el año económico 2015 aprobados con 550 votos a favor y 400 votos en contra. 4.- En desarrollo del punto cuatro del orden del día, la Dra. Dolores Romero solicita una vez más la aclaratoria sobre el monto de las utilidades para el año 2015. La Sra. Verónica Toro, asesora del Sr. Xavier Beltrán, aclara que las dudas pueden generarse por un problema de interpretación de las notas aclaratorias de la Comisaría ya que hacen referencia a ambos balances, original y rectificatorio y que las utilidades en el Balance Rectificadorio del año 2015 son de USD 37.354,45. La Dra. Dolores Romero solicita entonces que las utilidades sean canceladas a los accionistas y se especifique la forma de su pago. El Sr. Xavier Beltrán solicita que, en vista de que se están tomando en cuenta dos ejercicios económicos consecutivos en esta Junta, se posponga la decisión de distribución de utilidades hasta ver la situación de la compañía al final del año 2016 y mociona para que se vote sobre la no distribución de las utilidades en el ejercicio 2015 para tomar una decisión sobre las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio 2016. La Dra. Romero manifiesta que el accionista tiene derecho a por lo menos el cincuenta por ciento de las utilidades. La Dra. Gloria Dorado, representante del Sr. Roberto Di Doménico, somete a votación la consideración de la distribución de las utilidades en el desarrollo del punto 8 para analizar la situación financiera de la compañía al cierre del año 2016. El Sr. Luis Felipe Tamayo vota en contra y ratifica la exigencia de la distribución a su representado de por lo menos el 50% de las utilidades. Se aprueba la moción con 600 acciones a favor y 400 acciones en contra. 5.- En el desarrollo del punto cinco del orden del día y una vez aclarada por la Máster Pauleth Vega, Delegada de la Superintendencia, la prohibición para el Gerente General de participar en la votación relacionada con su Informe, la Presidenta (e) mociona la aprobación del Informe de Gerente General para el ejercicio económico 2016. El Sr. Luis Felipe Tamayo vota en contra. La Dra. Gloria Dorado vota a favor. Queda el Informe del Gerente General para el año económico 2016 aprobado con 550 votos a favor y 400 votos en contra. 6.- En el desarrollo del punto seis del orden del día, la Dra. Dolores Romero solicita aclaratoria sobre la utilidad del ejercicio 2016. La Sra. Verónica Toro, asesora del Sr. Xavier Beltrán, aclara que una cosa es la utilidad bruta del ejercicio y otra la utilidad neta, que en el año 2016 es de USD 33.619,01. La Presidenta (e) de la Junta, Dra. Gloria Dorado, mociona la votación para la aprobación del Informe de la Comisaría para el ejercicio 2016 el cual es aprobado por un total de 600 votos con el voto favorable del Sr. Xavier Beltrán (50 votos) y del Sr. Roberto Di Doménico (550 votos), representado por la Dra. Gloria Dorado, y el voto en contra expresado por la Dra. Dolores Romero con la insistencia de que en acta quede "que se reservan el derecho de ejercer cualquier tipo de acciones". 7.- En el desarrollo del punto siete del orden del día, Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, la Dra. Dolores Romero solicita aclaratoria sobre la cuenta Cuentas Por Cobrar a Clientes Relacionados, Luis Adolfo Tamayo Veintimilla, por USD 47.466,83. El Sr. Xavier Beltrán responde que se trata del vehículo de la compañía que fue vendido al Sr.

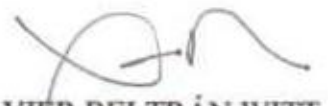
Tamayo. La Dra. Romero replica que existe una carta de venta de febrero del 2016 firmada por el Sr. Xavier Beltrán en la que consta que se pagó en efectivo. Toma la palabra el Sr. Xavier Beltrán y aclara que: a) El vehículo que había sido adquirido por la compañía en octubre 2015 por un valor aproximado de USD 44.600 estaba cubierto por una póliza de Seguros Generali con vigencia de noviembre 2015 a noviembre 2016; b) La solicitud de compra efectuada por el Sr. Luis Adolfo Tamayo en febrero 2016 había sido analizada por el Sr. Xavier Beltrán y el Sr. Roberto Di Doménico ese mismo mes y se había redactado una resolución para la venta del vehículo por su valor en libros; c) el contrato de compra-venta, firmado de buena fe por Xavier Beltrán, fue posteriormente rellenado con información sorprendente (USD 5.000 en efectivo para un vehículo supuestamente "chocado en mal estado") pero en realidad no hay constancia de ningún pago/depósito/ingreso/recibo de \$5.000 en efectivo en la compañía, el vehículo se encontraba en perfecto estado, cubierto por una póliza y no existe parte policial de ningún choque ni hay factura de reparación de ningún tipo (una reparación que hubiese sido de una elevadísima suma); d) al final del año 2016 se regulariza la situación con emisión de factura el 15 de diciembre pero el Sr. Luis Adolfo Tamayo efectúa una devolución extemporánea de esa misma factura en junio 2017. En resumen, una venta de vehículo en perfecto estado y con un valor en libros aproximado de USD 41.600, para la cual la compañía no ha recibido ni un solo centavo. La respuesta de la Dra. Romero fue considerar que esa cuenta por cobrar no debería estar en el balance. Adicionalmente la Dra. Romero solicita explicación sobre transferencias de la cuenta de inversión de la compañía y generación de cheques ya que "la compañía no tenía operaciones". El Sr. Xavier Beltrán aclara que el hecho de que la compañía dejara de tener ingresos no significó que la compañía dejara de tener vigencia o existencia o necesidad de generar ingresos u que existieran obligaciones de orden fiscal, legal y laboral en el último trimestre del 2016, que todavía existen a la fecha y que se tienen que satisfacer. La Dra. Gloria Dorado aclara que, como producto de la intervención, la contabilidad y los estados financieros se fundamentaron en los estándares exigidos por la Superintendencia quién realizó una inspección minuciosa de toda la documentación correspondiente. Seguidamente la Dra. Dorado somete a votación la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016. Con el voto favorable de la Dra. Gloria Dorado, representando al accionista Roberto Di Doménico, y el voto en contra del Sr. Luis Felipe Tamayo, representante del Sr. Luis Adolfo Tamayo, quedan los Estados Financieros para el año económico 2016 aprobados con 550 votos a favor y 400 votos en contra. 8.- En el desarrollo del punto ocho del orden del día, la Dra. Romero solicita que le sea entregado al Sr. Luis Adolfo Tamayo por lo menos el 50% de las utilidades del 2016. Toma la palabra el Sr. Xavier Beltrán con el propósito de aclarar la situación financiera de la compañía al finalizar el año 2016: por una parte concluye el año 2016 con unas utilidades acumuladas de aproximadamente USD 66.000 y unas obligaciones tributarias y laborales acumuladas (balance rectificatorio 2015 más balance 2016) de aproximadamente USD 13.000 y, por otra parte, las utilidades están básicamente representadas por créditos tributarios por unos USD 30.000 y unas cuentas por cobrar a accionistas de aproximadamente USD 53.000 (para un total de unos USD 83.000) por lo que no existen beneficios líquidos por distribuir. Añade el Sr. Xavier Beltrán que en esta situación, o los accionistas están dispuestos a realizar aportes para satisfacer las obligaciones



de la compañía, o se cobran las cuentas pendientes de cobro a accionistas. La Dra. Dolores Romero objeta las explicaciones del Sr. Xavier Beltrán y vuelve a referirse a los egresos ejecutados en el transcurso del último trimestre del año 2016. La Dra. Gloria Dorado toma la palabra y manifiesta que, en nombre de su representado Roberto Di Doménico, se reserva el derecho de inspeccionar la facturación que por USD 143,600 generó el Sr. Luis Adolfo Tamayo a la compañía en el transcurso de los primeros nueve meses del año 2016. La Dra. Gloria Dorado mociona a votación que se suspenda la distribución de utilidades hasta que exista liquidez para hacerlo. La Dra. Dolores Romero vota en contra, la Dra. Gloria Dorado y el Sr. Xavier Beltrán votan a favor por lo que queda la moción aprobada con 600 votos a favor y 400 votos en contra. 9.- En desarrollo del punto nueve el Sr. Xavier Beltrán propone un aporte extraordinario de los accionistas para cubrir el déficit de USD 13.243,09. El Sr. Luis Felipe Tamayo se opone. La Dra. Gloria Dorado sugiere que, en vista del no aporte del Sr. Luis Adolfo Tamayo, los accionistas que aporten lo hagan en calidad de préstamo de accionista en la cantidad correspondiente a la cuota parte de los que aporten. Se somete a votación y la moción queda aprobada, con el voto favorable del Sr. Roberto Di Doménico – representado por la Dra. Gloria Dorado– y del Sr. Xavier Beltrán, con 600 votos a favor y 400 en contra. 10.- En el desarrollo del punto diez del orden del día, el Sr. Xavier Beltrán mociona para que se apruebe la ratificación de la actual Comisaria, la Srta. Cecilia Magdalena Torres Santander, en las mismas condiciones. La Dra. Dolores Romero propone al Ing. Segundo Valdés. La elección de Cecilia Magdalena Torres Santander se aprueba con 600 votos a favor y 400 en contra.

Habiendo agotado el orden del día, se solicita un plazo de varios días para la elaboración del acta, una copia de la cual será entregada en un máximo de quince días a la Delegada de la Superintendencia de Compañías (a/a Máster Pauleth Vega Vinueza) y otra, junto con una copia del expediente, a la Interventora de la Superintendencia de Compañías (a/a Dra. María Soledad Unda).


ROBERTO DI DOMÉNICO ASTI
Accionista
Presidenta (e) de Junta


XAVIER BELTRÁN WITT
Accionista - Gerente General
Secretario de Junta

Fiel copia del original

